



REF.: Aprueba adjudicación para recorrido alumnos, Escuela "Héroes de Iquique." Fondos MINEDUC.

DECRETO: *1141*
COIHUECO, 26 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 7439 del 22 de Noviembre de 2013 que Aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación Pública, para contratación de transporte escolar año 2014, escuela **Héroes de Iquique**.
- 3.- Informe de fecha 26 de Febrero de 2014, de comisión que evalúa ofertas.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 8218 de fecha 26/12/2013, que designa Secretaria Municipal(S) a la Sra. Mónica Cifuentes Canales, desde el 03 de febrero al 28 de febrero de 2014.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 09/01/2014, que declara Inadmisibles Licitación N° 4595-121-LE13 y autoriza nueva licitación.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-27-LE14 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela **Héroes de Iquique**" en el siguiente recorrido:

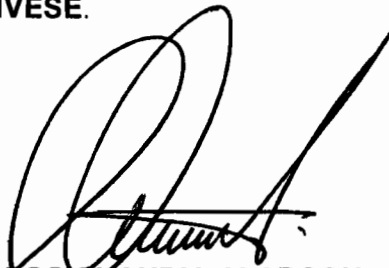
RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO \$
Bustamante-Calabozo-La Viñita-Escuela y viceversa.	Jaime Cerda Figueroa.	12.969.131-K	35.000

- 2.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos MINEDUC".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PLN/MCP/mcp.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Sr. Alcalde se
cancelará con fondos
MINEDUC AÑO 2014